



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0367-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0165-2023-R-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades es rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0165-2023-R-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, en el extremo que corresponde al cambio del docente designado para el dictado del curso de Programas Telemáticos de la SUNAT (E), del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 15 de febrero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0761-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0165-2023-R-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0165-2023-R-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2023, que resuelve, modificar la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, en el extremo que corresponde al cambio del docente designado para el dictado del curso de Programas Telemáticos de la SUNAT (E), del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 15 de febrero de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Reinoso*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
II RECTORADO  
II V. R. ACADÉMICO  
II DGA  
II FACJEP  
II RRHH  
II OEF  
II OSA  
II OCIA  
II GESTIÓN DOCENTE  
II C.P. CONTABILIDAD  
II ERP  
II FILIAL ILO  
II C.P. CONTABILIDAD FILIAL ILO  
II OSA-ILO  
CC ARCHIVO



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0165-2023-R-UJCM

Moquegua, 16 de febrero de 2023

#### **VISTO:**

El Oficio N° 0157-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0024-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo primero, se aprobó la Apertura de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme al cuadro adjunto; en su artículo segundo, se aprobó la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros adjuntos; en su artículo tercero, se precisó que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados; y, en su artículo cuarto, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0060-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 13 de febrero de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva de Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, en el extremo que corresponde al cambio del docente designado para el dictado del curso de Programas Telemáticos de la SUNAT (E), del X ciclo; ello en virtud, de los motivos expuestos en el citado documento;

Que, mediante Oficio N° 0072-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 15 de febrero de 2023, que aprueba la modificación de la Carga Lectiva de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros adjuntos, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0491-V-R-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0157-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 15 de febrero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0500-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 16 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

...//





-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0165-2023-R-UJCM

Moquegua, 16 de febrero de 2023

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, en el extremo que corresponde al cambio del docente designado para el dictado del curso de Programas Telemáticos de la SUNAT (E), del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 15 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintiocho (28) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACJEP  
• RRHH  
• OEF  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. CONTABILIDAD  
• ERP  
• FILIAL ILO  
• C.P. CONTABILIDAD/ FILIAL ILO  
• OSA-ILO  
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM**

Moquegua, 15 de febrero de 2023.

**VISTO:** el Oficio N° 0060-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0024-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, se resuelve **APROBAR**, en su Artículo Segundo, la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, (...);

Que, con Oficio N° 0060-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de febrero de 2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, que solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de los Cursos de Verano 2023; debido a que quince (15) estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, presentan una Carta Memorial, en la que solicitan el cambio de docente del curso de **Programas Telemáticos de la SUNAT (E)** del X ciclo; curso que está a cargo de la **Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales**; y a fin de no tener mayores reclamos por parte de los estudiantes y evitar conflictos futuros; es que se solicita la autorización para el cambio de docente del curso antes mencionado;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 15 de febrero de 2023**, realizado de forma virtual, se puso a consideración de los señores Consejeros el oficio precedente como **pedido**, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar, la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad; conforme a la indicación que se hace en los cuadros **Dice** y **Debe decir**, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de Marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad; Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros **Dice** y **Debe Decir**, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en veinticinco (25) folios, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*[Firma]*  
DR. LUIS DELFIN BERMÚDEZ PERALTA  
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado

Vicerrectorado Académico

Of. Serv. Acad.

Carrera Profesional

Archivo





**UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Moquegua, 13 de Febrero del 2023

OFICIO N° 0060-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

**Señor:**

**DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA**

Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas  
Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

**ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE APERTURA CURSOS DE VERANO 2023 (2023-00) DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**REF. : CARTA MEMORIAL**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo en atención al documento de referencia; se solicita la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE CURSO DE VERANO 2023 (2023-0)** a razón de que 15 estudiantes presentaron una Carta Memorial, en el que solicitan el cambio de docente del curso de **Programas Telemáticos de la SUNAT (E)** del X ciclo; curso que está a cargo de la **Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales**.

A fin de no tener mayores reclamos por parte de los estudiantes y evitar conflictos futuros; es que se solicita la autorización para el cambio de docente del curso de **Programas Telemáticos de la SUNAT (E)**.

Asimismo se adjunta al presente:

- Carta Memorial S/N
- Modificación de carga lectiva
- Carta de Invitación N° 0001

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

DCPC/TLT  
Asist.Adm.HMMC  
CC. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA**  
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus La Villa  
RPC 953502311

Email: contabilidad@ujcm.edu.pe

**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
SEDE MOQUEGUA - FILIAL ILO  
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA  
CURSOS DE VERANO 2023 (2023-0)**



**DICE:**

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA				TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH	THS			
1	ORDINARIO	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, MAESTRO EN CONTABILIDAD	REYMER MORALES,DARIA BEATRIZ	CEE04	ELECTIVO (4) CEE17 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT	X	3	2016	A-M	2	2	4	8	8	MOQUEGUA	ILO
<b>DOCUMENTO :</b>				<b>FECHA:</b>		<b>OBS.:</b>	SE MODIFICÓ A SOLICITUD DE ESTUDIANTES									

**DEBE CEDIR :**

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA				TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH	THS			
1	CONTRATADO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	MAMANI YUCRA, JAKELYN SOLEDAD	CEE04	ELECTIVO (4) CEE17 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT	X	3	2016	A-M	2	2	4	8	8	MOQUEGUA	ILO
<b>DOCUMENTO :</b>		CARTA DE INVITACIÓN N° 0001-2023-ESCO-FCIEP-UJCM		<b>FECHA:</b>	13/02/2023	<b>OBS.:</b>	SE MODIFICÓ A SOLICITUD DE ESTUDIANTES									



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
*[Signature]*  
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad



**UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARTA DE INVITACION N°0001-ESCO-2023**

Señor(a):

**MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**

Presente.-

Distinguida Mgr.:

Con un saludo cordial me es grato informar a usted que la universidad José Carlos Mariátegui, a través de la comisión evaluadora de la Carrera Profesional de Contabilidad, le extiende la invitación formal para el dictado del curso Programas Telemáticos de la Sunat para curso de verano 2023-0, tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un total de 08 horas académicas, con las siguiente asignatura.

ASIGNATURA	CICLO	SECCION	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL DE HORAS
					H.T	H.P	TOTAL DE HORAS	
Programas Telemáticos de la Sunat (E)	X	A-M	2016	3	2	2	4 ( 2 )	8

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi especial consideración y estima personal.

Moquegua, 13 de Febrero del 2023

Atentamente,

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Directora de la Escuela Profesional  
de Contabilidad

**Recibido  
13-02-2023**

DCPC/TLT  
Asist.Adm.HMMC  
CC. Archivo



**UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Moquegua, 08 de Febrero del 2023

**CARTA N° 0009-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**

**Señor(a) : MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES**  
**Docente de la Carrera Profesional de Contabilidad**

**ASUNTO : SE REMITE CARTA MEMORIAL**

**REF : CARTA MEMORIAL**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez en atención al documento de referencia presentado por los Estudiantes, que solicitaron la apertura del curso de PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E ) del X ciclo; para cursos de verano 2023; solicitan con carta memorial el cambio de docente.

Motivo por el cual, este despacho remite el documento presentado por los estudiantes a fin de que avalúe el pedido de los alumnos y poder actuar en consecuencia.

Se adjunta al presente:

- Carta Memorial
- Audios

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Handwritten Signature]*  
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT  
Asist.Adm.HMMC  
CC. Archivo

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**CARTA MEMORIAL**

DE : ALUMNOS DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD X CICLO  
2022 CURSO PROGRAMAS TELEMATICOS DE LA SUNAT  
MATRICULADOS PARA EL CURSO DE VERANO NIV23

A : DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD  
**Dra. Dora Mayta Huiza**

ASUNTO : **Solicitamos cambio de Docente del curso Programas  
Telemáticos de la Sunat – NIV23**

---

Los alumnos del curso Programas Telemáticos de la Sunat de la carrera de contabilidad x ciclo en ahora matriculados para el NIV23 del mismo curso, ante usted con el debido respeto nos presentamos y decimos:

No deseamos que la docente Mag. Daria Beatriz Reymer Morales sea asignada como nuestra docente para el curso autofinanciado antes descrito, a continuación, detallamos:

**PRIMERO.** –Que, en cuanto al curso dictado por la docente Mgr. Daría Beatriz Reymer Morales no brindo a los alumnos las herramientas necesarias para que los mismos puedan terminar satisfactoriamente.

**SEGUNDO.-** La docente no aplica una buena metodología para con los estudiantes ni mucho menos ha tenido respeto por los mismos, que hacen el esfuerzo de poder estudiar la carrera y a la misma vez trabajar.

Nos recalca en todo momento que nos retiremos del curso si no podemos estar en su totalidad, creemos que el docente responsable de la clase debe de fomentar el estudio con la pedagogía que maneja un docente universitario capacitado para llegar a todo el grupo asignado.

**TERCERO.** - Por esta falta de respeto hacia todos los alumnos, además de estar incomodos y con temor de llevar el curso con dicha Docente pedimos el cambio inmediato a dirección de carrera y decanatura para que nos pueda resolver la situación.

**RECIBIDO**  
**C.P.CONTABILIDAD**  
**06-02-2023**

➤ Nos apoyamos en la Ley que nos ampara

**LEY UNIVERSITARIA LEY N° 23733** y a los artículos que me representan

**Artículo 3.-** Las Universidades se rigen en sus actividades por los siguientes principios:

- a) La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad;
- b) El pluralismo y la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra con lealtad a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente Universidad; y
- c) El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.

También al artículo

ARTICULO 42° para que tengan en cuenta que nosotros los estudiantes también somos parte de la universidad por ende tenemos derecho a reclamar por la educación de nosotros mismos.

En el gobierno de las Universidades privadas participan, obligatoriamente, los profesores, los ESTUDIANTES y los graduados, así como la entidad fundadora, si se encuentra en actividad, en la proporción que determinen sus respectivos Estatutos.

Artículo 58° De conformidad con el Estatuto de la Universidad los estudiantes

tienen derecho a:

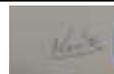
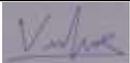
- a) Recibir una formación académica y profesional en un área determinada libremente escogida, sobre la base de una cultura general;
- b) EXPRESAR LIBREMENTE SUS IDEAS Y NO SER SANCIONADOS POR ELLAS.
- c) PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD;
- d) Asociarse libremente de acuerdo con la constitución y la ley para fines relacionados con los de la Universidad; y
- e) Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrece la Universidad, así como los demás beneficios que establece la ley en su favor.

**POR TANTO:**

A usted señor directora Dr. Dora Mayta Huiza, suplicamos acceder a nuestra petición conforme solicitamos por ser de justicia.

**ADJUNTO: EVIDENCIA y FIRMA DE TODOS LOS ALUMNOS POR LO ESPUESTO:**

**RELACION DE ALUMNOS DEL CURSO PROGRAMAS TELEMATICOS DE LA SUNAT:**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DNI</b>	<b>FIRMA</b>
1	SANDRA FELIX TAPARA	1720406024	42633763	
2	MIRALLA VILCA CHECALLA	1810401036	46153107	
3	KAREN CATALINA RAMIREZ TALIZO	1810401019	75147900	
4	JACKELINE ENTHER YUJRA LAURACIO	1860401040	72899828	
5	DIANETT CARINA VENTURA PAYE	1860401039	73235933	
6	MARCO ANTONIO VENTURA ROQUE	1810401032	71974147	
7	LEOPOLDO YUCRA QUISPE	1810401016	74030573	
8	WANDERLEY LARRY BUSTINZA CANQUI	1810401018	74145222	
9	MARILU MARIBEL SAIRA AMESQUITA	1860401020	41756945	
10	HEYMY FARFAN TACO	163041005A	47922087	
11	LUZBELIA SULMA SAIRA RICARDI	1810401002	72774604	
12	CHAVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	71777907	
13	YESY ROSMERY CHAVES VELASQUEZ	1910410019	70098450	
14	BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	45043573	
15	CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	72195059	



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0024-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de enero de 2023

#### VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de apertura y Carga Lectiva de Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0041-2023-R-UJCM, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0046-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, en su artículo primero, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022; y, en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0047-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; en su artículo primero, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; y, en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0010-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 17 de enero de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, que ha recibido solicitudes de estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, sobre Apertura de Cursos de Verano 2023; por lo que, remite la relación de estudiantes y la respectiva Carga Lectiva, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0019-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 19 de enero de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, que en su artículo primero, aprueba la Apertura de Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, según cuadro adjunto; en su artículo segundo, propone la Carga Lectiva de Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, según cuadro adjunto; y, en su artículo tercero, autoriza a las oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 0182-1-V-R-UJCM, de fecha 19 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0072-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 19 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario;

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0024-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de enero de 2023

Que, mediante el Expediente N° 0197-1-V-R-UJCM, de fecha 19 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 19 de enero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la Apertura de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la presente Resolución; 2) Aprobar, la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme al cuadro que se consigna en la parte resolutive de la presente Resolución; 3) Precisar, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el ítem primero, deberá(n) asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 19 de enero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Apertura de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	MOQUEGUA	2016	3RA
2			ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016	2DA
3			CHAVEZ VELASQUEZ YESY ROSSMERY	1910410019	MOQUEGUA	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	MOQUEGUA	2016	2DA
2			VILCA CHECALLA MIRALLA	1810401036	MOQUEGUA	2016	3RA
3			RAMIREZ TALIZO KAREN CATALINA	1810401019	MOQUEGUA	2016	2DA
4			SAIRA RICALDI LUZBELIA SULMA	1810401002	MOQUEGUA	2016	2DA
5			VENTURA PAYE DIANETT CARINA	1860401039	MOQUEGUA	2016	2DA
6			FELIX TAPARA SANDRA	1720406024	MOQUEGUA	2016	3RA
7			YUJRA LAURACIO JACKELINE ESTHER	1860401040	MOQUEGUA	2016	2DA
8			VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	2016	2DA
9			CHAVEZ VELASQUEZ YESY ROSSMERY	1910410019	MOQUEGUA	2016	2DA
10			SAIRA AMESQUITA MARILU MARIBEL	1860401020	MOQUEGUA	2016	2DA
11			BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY	1810401018	MOQUEGUA	2016	2DA
12			BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	2DA
13			YUCRA QUISPES LEOPOLDO	1810401016	MOQUEGUA	2016	2DA
14			FARFÁN TACO HEYMY	163041005A	MOQUEGUA	2016	3RA
15			CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	ILO	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	1RA
2			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA
3	IV		CABRERA ZAPANA ELEONOR CANDELARIA	151041026P	MOQUEGUA	2014	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	1RA
2			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA

...///



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0024-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de enero de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	HUAMAN CHINO FREDY	1860401035	MOQUEGUA	2016	2DA
2			NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	1RA
3			FLORES TINTAYA JOSE LUIS	1720406014	MOQUEGUA	2016	1RA
4			MACEDO TRISTAN LUIS FABIAN	163041021P	MOQUEGUA	2016	3RA
5			MAMANI RAMOS SANMY KÁREN	1810401014	MOQUEGUA	2016	3RA
6			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA
7	X	TALLER DE TESIS	QUISPE CÓRDOVA GUSTAVO RUDY	111041016P	MOQUEGUA	2009	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY	1810401018	MOQUEGUA	2016	1RA
2			VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	2016	1RA
3			YUCRA QUISPE LEOPOLDO	1810401016	MOQUEGUA	2016	1RA
4			CHURA VALDEZ LIZETH CYNTHIA	1810402009	ILO	2016	1RA
5			VELASQUEZ MAMANI EVELIN YAHAYRA	1860402011	ILO	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	MAMANI TELLERIA LILIANA LOURDES	122041007P	MOQUEGUA	2016	2DA
2			ESTUCO CCORA JILMAR ANTHONY	152041031P	MOQUEGUA	2016	2DA
3			CONDORI NINA ROCIO	1720406022	MOQUEGUA	2016	2DA
4			QUISPE GONZALES LIZBETH ROSMERY	1810410012	MOQUEGUA	2016	2DA
5			CALIZAYA ZAPATA GLENDA GLADYS	1810401005	MOQUEGUA	2016	2DA
6			LAURA BONIFACIO LIDIA BANESA	171041033P	MOQUEGUA	2016	1RA
7			MEDINA LEÓN NEY JUBITZA	163041017P	MOQUEGUA	2016	1RA
8			CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	ILO	2016	2DA
9			RAMOS INCACOÑA ANGELA FIORELLA	152042026A	ILO	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	III	ANÁLISIS MATEMÁTICO	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016	2DA
2			TINADO VELÁSQUEZ JENNIFER D'YANNA	1860401012	MOQUEGUA	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	III	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VIII	AUDITORÍA DE SISTEMAS	QUISPE APAZA JOSÉ LUIS	111041004D	MOQUEGUA	2009	3RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	X	REALIDAD Y ÉTICA SOCIAL	QUISPE APAZA JOSÉ LUIS	111041004D	MOQUEGUA	2009	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	ESTUCO CCORA JILMAR ANTHONY	152041031P	MOQUEGUA	2016	2DA
2			BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	1RA
3			CHURA VALDEZ LIZETH CYNTHIA	1810402009	ILO	2016	1RA
4			VELASQUEZ MAMANI EVELIN YAHAYRA	1860402011	ILO	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	IV	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	CABRERA ZAPANA ELEONOR CANDELARIA	151041026P	MOQUEGUA	2014	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	CONDORI NINA ROCIO	1720406022	MOQUEGUA	2016	3RA
2			QUISPE GONZALES LIZBETH ROSMERY	1810410012	MOQUEGUA	2016	2DA
3			VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	2016	1RA



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

-4-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0024-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de enero de 2023

**Artículo Segundo.- APROBAR**, la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HD	HORAS VERANO	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	2	2	4	8	18	M-A	2016	01767102	LAURACIO TICONA, TEOFILO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTOR EN CONTABILIDAD	ORDINARIO
IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	3	2	5	10		M-A	2016				
X	TALLER DE TESIS						M-A	2009				
X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	3	2	5	10	10	M-A	2016	04430360	MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	ORDINARIO
X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	2	2	4	8	8	M-A	2016	29397487	REYMER MORALES, DARIA BEATRIZ	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO / MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL	ORDINARIO
III	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	2	4	8	8	M-A	2016	17904068	VERASTEGUI CARRANZA, GUILLERMO JESUS	ECONOMISTA	ORDINARIO
VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	2	2	4	8	26	M-A	2016	42968637	CHAVEZ CHOQUE, MELINA ELIZABETH	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	TIEMPO PARCIAL
VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2	4	8		M-A	2016				
VIII	AUDITORÍA DE SISTEMAS	3	2	5	10		M-A	2009				
X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	0	3	6	20	M-A	2016	02429582	PINEDA YUCRA, WILFREDO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO / MAGISTER SCIENTIAE EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN	TIEMPO PARCIAL
IV	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	2	2	4	8		M-A	2014				
X	REALIDAD Y ÉTICA SOCIAL	3	0	3	6		M-A	2009				
VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	10	20	M-A	2016	04429271	SAIRA QUISPE, EDILBERTO WILFREDO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO / MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	TIEMPO PARCIAL
IV	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS							2014				
VIII	AUDITORÍA FINANCIERA							2016				
III	ANÁLISIS MATEMÁTICO	3	2	5	10	10	M-A	2016	04416397	FLORES CHIPANA, MARGARITA AMPARO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN, MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	TIEMPO PARCIAL

**Artículo Tercero.- PRECISAR**, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 19 de enero de 2023, a los considerandos y a la documentación que en catorce (14) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- SC-UJCM  
DISTRIBUCIÓN
- RECTORADO
  - V. R. ACADÉMICO
  - DGA
  - FACJEP
  - RRHH
  - OEF
  - OSA
  - OCUA
  - GESTIÓN DOCENTE
  - C.P. CONTABILIDAD
  - ERP
  - FILIAL ILO
  - C.P. CONTABILIDAD / FILIAL ILO
  - OSA-ILO
  - CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA GENERAL  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 18 de enero de 2023.



**VISTO;** el **Oficio N° 0010-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, sobre solicitud de aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos de Verano 2023; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM**, de fecha 28 de octubre de 2022; donde se resuelve en su **Artículo Primero, APROBAR**, la Apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación;

Que, con **Resolución Rectoral N° 0041-2023-CU-UJCM**, de fecha 12 de enero de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, mediante **Oficio N° 0010-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 18 de enero de 2023, con expediente N° 0261-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de los cursos de verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado de forma virtual el 18 de enero de 2023**, se puso a consideración de los señores consejeros el oficio precedente como **pedido**, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la apertura y carga lectiva de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Contabilidad, según se detalla en el siguiente cuadro:



-2-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 18 de enero de 2023

Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	MOQUEGUA	2016
2			ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	
3			CHAVEZ VELASQUEZ YESY ROSSMERY	1910410019	MOQUEGUA	
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	MOQUEGUA	2016
2			VILCA CHECALLA MIRALLA	1810401036	MOQUEGUA	
3			RAMIREZ TALIZO KAREN CATALINA	1810401019	MOQUEGUA	
4			SAIRA RICARDI LUZBELIA SULMA	1810401002	MOQUEGUA	
5			VENTURA PAYE DIANETT CARINA	1860401039	MOQUEGUA	
6			FELIX TAPARA SANDRA	1720406024	MOQUEGUA	
7			YUJRA LAURACIO JACKELINE ESTHER	1860401040	MOQUEGUA	
8			VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	
9			CHAVEZ VELASQUEZ YESY ROSSMERY	1910410019	MOQUEGUA	
10			SAIRA AMESQUITA MARILU MARIBEL	1860401020	MOQUEGUA	
11			BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY	1810401018	MOQUEGUA	
12			BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	
13			YUCRA QUISPE LEOPOLDO	1810401016	MOQUEGUA	
14			FARFÁN TACO HEYMY	163041005A	MOQUEGUA	
15			CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	ILO	
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	NINA MAQUERA KELLY ZENAI DA	153041024P	MOQUEGUA	2016
2			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	
3	IV		CABRERA ZAPANA ELEONOR CANDELARIA	151041026P	MOQUEGUA	2014
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	NINA MAQUERA KELLY ZENAI DA	153041024P	MOQUEGUA	2016
2			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	HUAMAN CHINO FREDY	1860401035	MOQUEGUA	2016
2			NINA MAQUERA KELLY ZENAI DA	153041024P	MOQUEGUA	
3			FLORES TINTAYA JOSE LUIS	1720406014	MOQUEGUA	
4			MACEDO TRISTAN LUIS FABIAN	163041021P	MOQUEGUA	
5			MAMANI RAMOS SANMY KÁREN	1810401014	MOQUEGUA	
6			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	
7	X	TALLER DE TESIS	QUISPE CÓRDOVA GUSTAVO RUDY	111041016P	MOQUEGUA	2009
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY	1810401018	MOQUEGUA	2016
2			VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	
3			YUCRA QUISPE LEOPOLDO	1810401016	MOQUEGUA	
4			CHURA VALDEZ LIZETH CYNTHIA	1810402009	ILO	
5			VELASQUEZ MAMANI EVELIN YAHAYRA	1860402011	ILO	
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	MAMANI TELLERÍA LILIANA LOURDES	122041007P	MOQUEGUA	2016
2			ESTUCO CCORA JILMAR ANTHONY	152041031P	MOQUEGUA	
3			CONDORI NINA ROCIO	1720406022	MOQUEGUA	
4			QUISPE GONZALES LIZBETH ROSMERY	1810410012	MOQUEGUA	
5			CALIZAYA ZAPATA GLENDA GLADYS	1810401005	MOQUEGUA	
6			LAURA BONIFACIO LIDIA BANESA	171041033P	MOQUEGUA	
7			MEDINA LEÓN NEY JUBITZA	163041017P	MOQUEGUA	
8			CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	ILO	
9			RAMOS INCACOÑA ANGELA FIORELLA	152042026A	ILO	



-3-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM Moquegua, 18 de enero de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	III	ANÁLISIS MATEMÁTICO	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016
2			TINADO VELÁSQUEZ JENNIFER D'YANNA	1860401012	MOQUEGUA	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	III	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	AUDITORÍA DE SISTEMAS	QUISPE APAZA JOSÉ LUIS	111041004D	MOQUEGUA	2009
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	REALIDAD Y ÉTICA SOCIAL	QUISPE APAZA JOSÉ LUIS	111041004D	MOQUEGUA	2009
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	ESTUCO CCORA JILMAR ANTHONY	152041031P	MOQUEGUA	2016
2			BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	
3			CHURA VALDEZ LIZETH CYNTHIA	1810402009	ILO	
4			VELASQUEZ MAMANI EVELIN YAHAYRA	1860402011	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IV	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	CABRERA ZAPANA ELEONOR CANDELARIA	151041026P	MOQUEGUA	2014
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	CONDORI NINA ROCIO	1720406022	MOQUEGUA	2016
2			QUISPE GONZALES LIZBETH ROSMERY	1810410012	MOQUEGUA	
3			VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	

**ARTÍCULO 2°.** - **PROPONER**, la Carga Lectiva de **Cursos de Verano 2023**, de la Carrera Profesional de Contabilidad; según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HD	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	2	2	4	8	18	2016	M-A	01767102	LAURACIO TICONA, TEOFILO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTOR EN CONTABILIDAD	ORDINARIO
IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	3	2	5	10		2016					
X	TALLER DE TESIS						2009					
X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	3	2	5	10	10	2016	M-A	04430360	MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	ORDINARIO
X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	2	2	4	8	8	2016	M-A	29397487	REYMER MORALES, DARIA BEATRIZ	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO /MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL	ORDINARIO
III	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	2	4	8	8	2016	M-A	17904068	VERASTEGUI CARRANZA, GUILLERMO JESUS	ECONOMISTA	ORDINARIO
VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	2	2	4	8	26	2016	M-A	42968637	CHAVEZ CHOQUE, MELINA ELIZABETH	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	TIEMPO PARCIAL
VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2	4	8		2016					
VIII	AUDITORÍA DE SISTEMAS	3	2	5	10		2009					



-4-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 18 de enero de 2023

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HD	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	0	3	6	20	2016	M-A	02429582	PINEDA YUCRA, WILFREDO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO/ MAGISTER SCIENTIAE EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN	TIEMPO PARCIAL
IV	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	2	2	4	8		2014					
X	REALIDAD Y ÉTICA SOCIAL	3	0	3	6		2009					
VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	10	20	2016	M-A	04429271	SAIRA QUISPE, EDILBERTO WILFREDO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO/ MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	TIEMPO PARCIAL
IV	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS						2014					
VIII	AUDITORÍA FINANCIERA						2016					
III	ANÁLISIS MATEMÁTICO	3	2	5	10	10	2016	M-A	04416397	FLORES CHIPANA, MARGARITA AMPARO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN, MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	TIEMPO PARCIAL

**ARTÍCULO 3°.** - **AUTORIZAR**, a la Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas **EJECUTAR** lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutive de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.** - **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en siete (07) folios, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
 DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
 DECANO FCJEP



**UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Moquegua, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 0010-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor:

**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.-

**ASUNTO : REMITO RELACIÓN DE ESTUDIANTES Y CARGA LECTIVA  
PARA CURSOS DE VERANO 2023 (2023-0)**  
**REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0043-2023-R-UJCM**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo remitir la relación de estudiantes que solicitaron cursos de verano 2023 (2023-0) y carga lectiva de los cursos de verano 2023 (2023-0), para su aprobación en consejo de Facultad; para lo que se adjunta:

- Relación de estudiantes de cursos de verano 2023 (2023-0)
- Carga Lectiva de cursos de verano 2023 (2023-0).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Director (e) de la Carrera Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT  
Asist.Adm.HMMC  
CC. Archivo

**CONTABILIDAD**  
**CURSOS DE VERANO 2023 (2023-0)**



CONTABILIDAD								
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	3	CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	3	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	VIII	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	3	CHAVEZ VELASQUEZ YESY ROSSMERY	1910410019	MOQUEGUA	2016	Nivelación
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA	163041027P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	VILCA CHECALLA MIRALLA	1810401036	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	RAMIREZ TALIZO KAREN CATALINA	1810401019	MOQUEGUA	2016	Nivelación
4	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	SAIRA RICARDI LUZBELIA SULMA	1810401002	MOQUEGUA	2016	Nivelación
5	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	VENTURA PAYE DIANETT CARINA	1860401039	MOQUEGUA	2016	Nivelación
6	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	FELIX TAPARA SANDRA	1720406024	MOQUEGUA	2016	Nivelación
7	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	YUIRA LAURACIO JACKELINE ESTHER	1860401040	MOQUEGUA	2016	Nivelación
8	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	2016	Nivelación
9	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	CHAVEZ VELASQUEZ YESY ROSSMERY	1910410019	MOQUEGUA	2016	Nivelación
10	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	SAIRA AMESQUITA MARILU MARIBEL	1860401020	MOQUEGUA	2016	Nivelación
11	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY	1810401018	MOQUEGUA	2016	Nivelación
12	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	Nivelación
13	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	YUCRA QUISPE LEOPOLDO	1810401016	MOQUEGUA	2016	Nivelación
14	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	FARFÁN TACO HEYMY	163041005A	MOQUEGUA	2016	Nivelación
15	X	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	3	CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	ILO	2016	Nivelación



N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	Nivelación
3	IV	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	CABRERA ZAPANA ELEONOR CANDELARIA	151041026P	MOQUEGUA	2014	Nivelación
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	3	NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	3	ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	Nivelación
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	HUAMAN CHINO FREDY	1860401035	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	FLORES TINTAYA JOSE LUIS	1720406014	MOQUEGUA	2016	Nivelación
4	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	MACEDO TRISTAN LUIS FABIAN	163041021P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
5	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	MAMANI RAMOS SANMY KÁREN	1810401014	MOQUEGUA	2016	Nivelación
6	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	Nivelación
7	X	TALLER DE TESIS	3	QUISPE CÓRDOVA GUSTAVO RUDY	111041016P	MOQUEGUA	2009	Nivelación
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	4	BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY	1810401018	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	4	VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	4	YUCRA QUISPE LEOPOLDO	1810401016	MOQUEGUA	2016	Nivelación
4	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	4	CHURA VALDEZ LIZETH CYNTHIA	1810402009	ILO	2016	Nivelación
5	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	4	VELASQUEZ MAMANI EVELIN YAHAYRA	1860402011	ILO	2016	Nivelación
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	MAMANI TELLERIA LILIANA LOURDES	122041007P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	ESTUCO CCORA JILMAR ANTHONY	152041031P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	CONDORI NINA ROCIO	1720406022	MOQUEGUA	2016	Nivelación
4	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	QUISPE GONZALES LIZBETH ROSMERY	1810410012	MOQUEGUA	2016	Nivelación
5	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	CALIZAYA ZAPATA GLENDA GLADYS	1810401005	MOQUEGUA	2016	Nivelación
6	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	LAURA BONIFACIO LIDIA BANESA	171041033P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
7	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	MEDINA LEÓN NEY JUBITZA	163041017P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
8	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	CHOQUE ALLCA JENNIFER JOSEFINA	152042028A	ILO	2016	Nivelación
9	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	RAMOS INCACOÑA ANGELA FIORELLA	152042026A	ILO	2016	Nivelación



--	--	--	--	--	--	--	--	--

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	III	ANÁLISIS MATEMÁTICO	4	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	III	ANÁLISIS MATEMÁTICO	4	TINADO VELÁSQUEZ JENNIFER D'YANNA	1860401012	MOQUEGUA	2016	Nivelación

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	III	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	1720401009	MOQUEGUA	2016	Nivelación

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VIII	AUDITORÍA DE SISTEMAS	4	QUISPE APAZA JOSÉ LUIS	111041004D	MOQUEGUA	2009	Nivelación

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	X	REALIDAD Y ÉTICA SOCIAL	3	QUISPE APAZA JOSÉ LUIS	111041004D	MOQUEGUA	2009	Nivelación

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	3	ESTUCO CCORA JILMAR ANTHONY	152041031P	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	3	BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	3	CHURA VALDEZ LIZETH CYNTHIA	1810402009	ILO	2016	Nivelación
4	VII	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	3	VELASQUEZ MAMANI EVELIN YAHAYRA	1860402011	ILO	2016	Nivelación

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	IV	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	3	CABRERA ZAPANA ELEONOR CANDELARIA	151041026P	MOQUEGUA	2014	Nivelación



N°	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	CONDORI NINA ROCIO	1720406022	MOQUEGUA	2016	Nivelación
2	X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	QUISPE GONZALES LIBETH ROSMERY	1810410012	MOQUEGUA	2016	Nivelación
3	X	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO	1810401032	MOQUEGUA	2016	Nivelación



  
**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPÁ**  
Director (a) de la Carrera Profesional de Contabilidad

CONTABILIDAD  
SEDE MOQUEGUA - FILIAL ILO  
CARGA LECTIVA  
CURSOS VERANO 2023 (2023-0)



N°	CONDICION	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA				TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH	THS			
1	ORDINARIO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTOR EN CONTABILIDAD	LAURACIO TICONA, TEOFILO	CEP802	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	VIII	3	2016	A-M	2	2	4	8	18	MOQUEGUA	ILO
				CT903	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	IX	4	2016	A-M	3	2	5	10		MOQUEGUA	ILO
				04103	TALLER DE TESIS	X	3	2009	A-M	2	2	5	10		MOQUEGUA	ILO
2	ORDINARIO	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	CEP1003	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	X	4	2016	A-M	3	2	5	10	10	MOQUEGUA	ILO
3	ORDINARIO	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, MAESTRO EN CONTABILIDAD	REYMER MORALES, DARIA BEATRIZ	CEE04	ELECTIVO (4) CEE17 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT	X	3	2016	A-M	2	2	4	8	8	MOQUEGUA	ILO
4	ORDINARIO	ECONOMISTA	VERASTEGUI CARRANZA, GUILLERMO JESUS	CEP304	ADMINISTRACIÓN GENERAL	III	3	2016	A-M	2	2	4	8	8	MOQUEGUA	ILO
5	CONTRATADO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	CHAVEZ CHOQUE, MELINA ELIZABETH	CEP703	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	VII	3	2016	A-M	2	2	4	8	26	MOQUEGUA	ILO
				CEP705	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	VII	3	2016	A-M	2	2	4	8		MOQUEGUA	ILO
				04081	AUDITORÍA DE SISTEMAS	VIII	4	2009	A-M	3	2	5	10		MOQUEGUA	ILO
6	CONTRATADO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, MAESTRA EN CIENCIAS EN AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN	PINEDA YUCRA, WILFREDO	CEP1002	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	X	3	2016	A-M	3	0	3	6	20	MOQUEGUA	ILO
				CT402	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	IV	3	2014	A-M	2	2	4	8		MOQUEGUA	ILO
				04101	REALIDAD Y ÉTICA SOCIAL	X	3	2009	A-M	3	0	3	6		MOQUEGUA	ILO
7	CONTRATADO	CONTADOR PUBLICO/ DOCTOR EN CONTABILIDAD	SAIRA QUISPE, EDILBERTO WILFREDO	CEP601	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	VI	4	2016	A-M	3	2	5	10	20	MOQUEGUA	ILO
				CT403	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	IV	4	2014	A-M	2	4	5	10		MOQUEGUA	ILO
				CEP801	AUDITORÍA FINANCIERA	VIII	4	2016	A-M	3	2	5	10		MOQUEGUA	ILO
8	CONTRATADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN, MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	FLORES CHIPANA, MARGARITA AMPARO	CEP301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	III	4	2016	A-M	3	2	5	10	10	MOQUEGUA	ILO



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA  
Director (e) de la Carrera Profesional de Contabilidad



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0043-2023-R-UJCM

Moquegua, 13 de enero de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0022-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 12 de enero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0022-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 12 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0117-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 13 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintiuno (21) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA GENERAL  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSC-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• EPG  
• OEF  
• RRHH  
• OCJA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 19 de enero del 2023.

OFICIO N° **0072-2023-VRA.** /UJCM

Señor:  
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ  
Rector de la UJCM  
Presente.-

**F97HCF58C! 'I >7A**  
**EXP. 0197-1-V-R-UJCM**  
**Dcf'FCG5 U`Ug`%%) \$.\$, 'Ua 'Z% #6%#8\$&'**

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0019 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resoluciones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación en Consejo Universitario:**

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0002-2023-CF-FCJEP-UJCM**  
APROBAR, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0003-2023-CF-FCJEP-UJCM**  
APROBAR, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de los cursos de I y II ciclo (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0004-2023-CF-FCJEP-UJCM**  
APROBAR, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM**  
APROBAR, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Contabilidad.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO N° 0072-2023-VRA. /UJCM

– RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0007-2023-CF-FCJEP-UJCM

**APROBAR**, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de las Actividades Formativas, Sede Moquegua y Filial Ilo; Sede Moquegua y Filia Ilo; a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Facultad de Ciencias de la Salud.

Cabe señalar, que la Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2023-CF-FCJEP-UJCM, que aprueba la apertura de cursos de verano 2023 de la Carrera Profesional de Derecho, se encuentra observada.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

C.c. Archivo



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 18 de enero del 2023

**OFICIO N° 0019-2023-FCJEP/UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**

Rector de la UJCM

**Presente.-**

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 0182-1-V-R-UJCM**  
**Dcf'FCG5 'U'Ug'%'.' '% &'U'a 'Z% #%'&\$&'**

**ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0002-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 18 de enero del 2023, la cual APRUEBA, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.
2. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0003-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 18 de enero del 2023, la cual APRUEBA, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de los cursos de I y II ciclo (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
3. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0004-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 18 de enero del 2023, la cual APRUEBA, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.
4. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 18 de enero del 2023, la cual APRUEBA, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Derecho.
5. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0006-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 18 de enero del 2023, la cual APRUEBA, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Carrera Profesional de Contabilidad.
6. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0007-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 18 de enero del 2023, la cual APRUEBA, la Apertura de **Cursos de Verano 2023** de la Actividades Formativas, Sede Moquegua y Filia Ilo; a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*[Firma]*  
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
DECANO FCJEP



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 16 de febrero del 2023.

OFICIO Nº **0157-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

**F97HCF58C! 'I' >7A**

**EXP. 0500-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug '\$' .(\*. \$\$ d'a 'Z'% #&#&\$&'**

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO Nº 0072 -2023 - FCJEP/UJCM

EXP. 0491-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR, la MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad; Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros **Dice y Debe Decir.**

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

*M. Vidal*  
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa  
☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 15 de febrero de 2023

**OFICIO N° 0072-2023-FCJEP/UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**

Rector de la UJCM

**Presente.** -

**F97HCF58C!i >7A**

**EXP. 0491-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .).\$( 'U'a 'Z%#&#&'**

**ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0044-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 15 de febrero del 2023, la cual APRUEBA, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad; Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros **Dice** y **Debe Decir**, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
DECANO FCJEP



# Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO N° 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 0761-V-R-UJCM**

*Dcf'FCG5 'U'lg'\$& (+.%)'d'a 'Z%\$#&' #B\$&'*

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO